

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.993

Viernes 8 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2567165

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público Titular de la 27° Notaría de Santiago, domiciliada en calle Orrego Luco n° 0153, comuna de Providencia, certifica: Por escritura pública de fecha 28 de octubre de 2024, repertorio número 10054-2024, ante mí, compareció don JOSE MARTIN MONTIEL CARDOZO, RUT 25.517.490-8, y constituyó una sociedad por acciones cuyas principales cláusulas se reproducen en el siguiente extracto: Razón Social: El nombre de la sociedad es "GENETICS SOLUTIONS CHILE SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: A) Desarrollo de actividades de apoyo al rubro de la salud y servicios de atención de la salud humana, ambulatorios y remotos; B) La intermediación y comercialización de soluciones para el área de la salud humana, incluido, pero sin restringirlo a, exámenes médicos, exámenes genéticos, perfiles, informes y pruebas genéticas; C) La realización de pruebas genéticas relativas a diferentes áreas de la salud y nutrición, la comercialización de productos para la detección temprana de enfermedades y riesgos genéticos, la realización de análisis genéticos para la medicina preventiva en general y la prevención de enfermedades crónicas en particular; y servicios de asistencia a médicos, clínicas y hospitales en soluciones avanzadas para el sector de la biotecnología centrada en la genética; D) La comercialización, compra, venta, ya sea a través de medios físicos, digitales o cualquier forma de e-commerce, la distribución, exportación e importación, de todo tipo de bienes muebles, y productos afines relacionados con artículos promocionales, operacionales, industriales, y en general de cualquier tipo de necesidad de una empresa para su operación y promoción dentro y fuera de Chile; E) La inversión en toda clase de bienes, su explotación y administración, y cualquier otro negocio que acordaren los socios; F) Cualquier otra actividad que diga relación con el objeto social sin limitación de ninguna especie, incluyendo, entre otros: La gestión de proyectos, asesorías y consultorías sobre el giro de la sociedad. La comercialización, arrendamiento, compra y venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles. La realización de todos los actos y contratos necesarios y/o conducentes para el cumplimiento de los objetos sociales. Realizar y organizar todo tipo de eventos, tanto nacionales como internacionales. Participar en sociedades tanto nacionales como internacionales. Podrá establecer sucursales en Chile y en el extranjero, participar en empresas en Chile y en el extranjero, adquirir empresas similares o relacionadas o asociarse con ellas, así como realizar transacciones y contratos que son adecuados para promover el propósito de la empresa o que están directa o indirectamente vinculados a ella. Podrá comprar, administrar, vender propiedades, derechos de propiedad, patentes y licencias de todo tipo. Para llevar a efecto sus operaciones la sociedad podrá efectuar y celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. Podrán los accionistas destinar la sociedad a cualquier otro negocio o actividad directa o indirectamente relacionada con el objeto antes descrito, toda vez que así los acordaren la mayoría de los accionistas. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.000.000.- dividido en 100.000 acciones, todas ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago de Chile, 30 de octubre de 2024.

CVE 2567165

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl